



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 2.475.-

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO
EQUIPO COMUNAL PROGRAMA SENDA.

Laja, 18 de abril 2016.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por la Sra. Evelyn Urrutia Gallardo Escalona, Coordinadora Programa SENDA y la Srta. Yaritza Contreras Ormeño, Apoyo Profesional Programa SENDA, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 435 de fecha 25.01.2016, que aprueba contratos a honorarios.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Cometido de Servicio a la Sra. Evelyn Urrutia Gallardo Coordinadora Programa SENDA y la Srta Yaritza Contreras Ormeño, Apoyo Profesional Programa SENDA, quienes asistirán a Capacitación Profesionales SENDA Previene y DIT, los días 18; 19 y 20 de abril 2016, en la ciudad de Concepción.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por concepto de pasajes a las Profesionales del Programa SENDA Previene, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- DIDECO
- SENDA
- Archivo SSMM ✓